

ACTA COMISIÓN EVALUADORA

Proceso de Selección – Fondo Sitios de Memoria 2025

Componente 1: Apoyo a la Gestión de Sitios de Memoria

FECHA		
18/08/2025		
HORARIO		
15:00 a 17:32		
LUGAR		
Virtual ZOOM		
ASISTENTES		
NOMBRE	UNIDAD	Asiste
José Cortés	Representante de la Directora Nacional SERPAT	X
Mabel Peñaloza	División Jurídica SERPAT	X
Xaviera Salgado	Consejo de Monumentos Nacionales	X
Marcela Poblete	Programa PRAIS, Ministerio de Salud	X
Pablo Rubiño	Subsecretaría de DDHH	X
Veruska Peterssen	Unidad de Convenios SERPAT	X
Ana María Gajardo	Subsecretaría del Patrimonio Cultural	X
Daniela Fuentealba	Ministerio de Bienes Nacionales	X
Luciano Pérez	Red de Sitios de Memoria	X
Rodrigo Aravena	Coordinador Unidad de Sitios de Memoria	X
Marcelo Concha	Unidad de Sitios de Memoria	X
Camila Rojas	Unidad de Sitios de Memoria	X
Claudia Valdivia	Unidad de Sitios de Memoria	X
Felipe Godoy	Unidad de Sitios de Memoria	X



I. Palabras Iniciales

Siendo las 15:00 horas del día 18 de agosto de 2025, se dio inicio a la sesión de la Comisión de Evaluación y Selección del Componente 1: Apoyo a la Gestión de Sitios de Memoria, en el marco de la Convocatoria 2025 del Fondo Programa Sitios de Memoria. La sesión fue dirigida por Marcelo Concha y Rodrigo Aravena, quien agradeció la presencia de las y los integrantes de la comisión, destacando la relevancia del proceso en la consolidación de políticas públicas de memoria y derechos humanos.

II. Marco Normativo

La presente comisión se constituye en virtud de lo dispuesto en:

- Resolución Exenta N° 776, de 07 de mayo de 2025, que aprueba las Bases de la Convocatoria Pública del Fondo Programa Sitios de Memoria, Componente 1.
- Resolución Exenta N° 1208, de 14 de julio de 2025, que fija el listado de postulaciones admisibles y designa a los integrantes de la Comisión.
- Resolución Exenta N° 1289, de 30 de julio de 2025, que designa formalmente a la Comisión Evaluadora y de Selección.
- Resolución Exenta N° 1357, de 08 de agosto de 2025, que rectifica el listado de postulaciones admisibles.

III. Objetivos del programa, presupuesto y criterios de evaluación

- **Marcelo Concha:**

Objetivo del programa: Contribuir al resguardo del patrimonio cultural vinculado con la memoria de graves violaciones a los derechos humanos perpetradas en Chile.

Propósito: Garantizar que los Sitios de Memoria resguarden sus valores y atributos patrimoniales.

Componentes del fondo:

- **Componente 1:** Apoyo a la gestión patrimonial.
- **Componente 2:** Asistencias técnicas patrimoniales (subcomponentes 24 y 33).
- **Componente 3:** Acciones de reconocimiento para Sitios de Memoria y otros espacios significativos, con el fin de promover su valoración pública, particularmente aquellos no declarados Monumentos Nacionales o que no recibieron apoyo del Componente 1.

Objetivo del Componente 1: El objetivo del Componente 1 es apoyar la gestión de los sitios de memoria, fortaleciendo sus capacidades organizativas y de vinculación comunitaria. El Componente 1 cuenta con un presupuesto total de \$986.000.000 para el año 2025, de los cuales \$116.000.000 se destinan específicamente a nuevas



organizaciones postulantes, ya que \$870.000.000 fueron asignados a las 15 organizaciones que ya están en el programa.

Disponibilidad presupuestaria: \$116.000.000

Monto mínimo de postulación: \$25.000.000 (veinticinco millones de pesos) y

Monto máximo por proyecto: 58.000.000 (cincuenta y ocho millones de pesos) por organización.

Plazo de ejecución: 31 de diciembre de 2025

De acuerdo con lo establecido en las Bases, las postulaciones fueron evaluadas conforme a los siguientes criterios:

Criterio/Verificador	Puntaje	Ponderación
Criterio 1. Pertinencia de la organización patrimonial con la misión, los objetivos estratégicos y/o los bienes y servicios del Serpat Verificadores: Formulario de postulación (anexo 4) y los antecedentes presentados	10 puntos: Se identifica una pertinencia directa entre las definiciones estratégicas de la organización patrimonial y las del Serpat	5%
	0 puntos: La organización patrimonial no tiene una definición estratégica relacionada con la del Serpat.	
Criterio 2. Pertinencia y competencias profesionales en la conformación del equipo de trabajo, en concordancia con la organización patrimonial y los objetivos estratégicos. Verificadores: Formulario de postulación y los antecedentes presentados equipo de trabajo (CV) Anexo 1	10 puntos: La conformación del equipo profesional es coherente con el plan de gestión y los lineamientos estratégicos. Todos los profesionales que trabajarán en el proyecto están definidos e identificados.	25%
	7 puntos: La conformación del equipo profesional es medianamente pertinente con el plan de gestión y los lineamientos estratégicos, o bien, no todos los profesionales que ejecutarán el proyecto están definidos en sus cargos	
	4 puntos: La conformación del equipo profesional es débil con el plan de gestión y los lineamientos estratégicos y no todos los profesionales están definidos en sus cargos	
	0 puntos: La conformación del equipo profesional no contribuye con el plan de gestión y los lineamientos estratégicos. No están los profesionales definidos en sus cargos.	



<p>Criterio 3. Participación de la organización patrimonial en actividades desarrolladas por el Serpat u otras instituciones públicas, tales como: Día de los Patrimonios, Museos en verano, Día del Libro, entre otras</p> <p><u>Verificadores:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> Formulario de postulación y antecedentes presentados Anexo: Certificado de la Dirección Regional del Serpat 	<p>10 puntos: Participa en 4 o más actividades organizadas por el Serpat entre los años 2023 y 2024</p>	<p>5%</p>
	<p>7 puntos: Participa en 3 actividades organizadas por el Serpat entre los años 2023 y 2024</p>	
	<p>4 puntos: Participa en 1 o 2 actividades organizadas por el Serpat entre los años 2023 y 2024</p>	
	<p>0 puntos: No participa en actividades organizadas por el Serpat entre los años 2022 y 2023</p>	
<p>Criterio 4. Actividades proyectadas durante 2025 que incluyan perspectiva de género, niñez, pueblo originarios y tribales afrodescendientes, migrantes, discapacidad y medio ambiente:</p> <p><u>Verificadores:</u></p> <p>Formulario de postulación y antecedentes presentados</p> <p>Anexo 2: Carta de participación de la comunidad</p> <p>NOTA: Las actividades informadas que aparezcan con fecha de realización anterior a la fecha de postulación deberán ser acreditadas</p>	<p>10 puntos: Las actividades programadas son suficientemente pertinentes en relación con la preservación del sitio de memoria con enfoque en derechos humanos y patrimonio memorial</p>	<p>10%</p>
	<p>7 puntos: Las actividades programadas son medianamente pertinentes en relación con la preservación del sitio de memoria con enfoque en derechos humanos y patrimonio memorial</p>	
	<p>4 puntos: Las actividades programadas son débiles en relación con su contribución en relación a la preservación del sitio de memoria con enfoque en derechos humanos y patrimonio memorial</p>	
	<p>0 puntos: Las actividades programadas no contribuyen a la preservación del sitio de memoria con enfoque en derechos humanos y patrimonio memorial.</p>	
<p>Criterio 5. Vinculación con establecimientos educacionales, universidades e instituciones de educación superior, organizaciones comunitarias y municipios.</p> <p>Anexo 3: Carta de participación de la comunidad escolar, universitaria y/o institutos de educación superior, organizaciones comunitarias y municipios</p> <p>NOTA: La definición y ejemplos de los ámbitos definidos como buenas prácticas se informan en el formulario de postulación.</p>	<p>10 puntos: La organización patrimonial acredita de forma comprobable vinculación formal con universidades, organizaciones comunitarias y municipios (6 o más)</p>	<p>10%</p>
	<p>7 puntos: La organización patrimonial acredita de forma comprobable vinculación formal con universidades, organizaciones comunitarias y municipios (3 a 5)</p>	
	<p>4 puntos: La organización patrimonial acredita de forma comprobable vinculación formal con universidades, organizaciones comunitarias y municipios (1 a 3).</p>	
	<p>0 puntos: La organización patrimonial no acredita vinculación formal con universidades, organizaciones comunitarias y municipios en la gestión patrimonial.</p>	
<p>Criterio 6.. Cantidad de actividades proyectadas para 2025 con foco en investigación, difusión, reconocimiento o definición patrimonial, directamente</p>	<p>10 puntos: Más de 4 actividades</p>	<p>10%</p>
	<p>7 puntos: Entre 2 y 3 actividades</p>	



<p>relacionadas con la preservación de la memoria histórica de sobrevivientes o familiares directos de víctimas a violaciones a los derechos humanos, y la defensa de los derechos humanos y su vínculo con el patrimonio cultural del país.</p>	<p>4 puntos: 1 actividad</p> <p>0 puntos: la Organización no incluye las actividades mencionadas</p>	
<p>Criterio 7. Presupuesto</p>	<p>10 puntos: El presupuesto presenta con claridad los requerimientos de financiamiento, de acuerdo a los gastos autorizados, las restricciones establecidas y presentado cotizaciones que justifiquen los recursos solicitados.</p> <p>7 puntos: El presupuesto presenta los requerimientos de financiamiento, con inconsistencias menores en los gastos autorizados, las restricciones establecidas presentando cotizaciones que justifiquen los recursos solicitados.</p> <p>4 puntos: El presupuesto presenta los requerimientos de financiamiento, con varias inconsistencias o errores en los gastos autorizados, las restricciones establecidas y no presentan todas las cotizaciones que lo justifican.</p> <p>0 puntos: El presupuesto no es claro en los requerimientos de financiamiento y presenta varias inconsistencias en los gastos autorizados, restricciones establecidas y los antecedentes que lo justifican.</p>	<p>25%</p>
<p>Criterio 8. Calidad y coherencia de la postulación</p> <p><u>Verificadores:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> Formulario de postulación y antecedentes presentados 	<p>10 puntos: La postulación cumple suficientemente con los requerimientos de las bases y presenta un desarrollo lógico entre la información y los antecedentes presentados.</p> <p>7 puntos: La postulación cumple medianamente con los requerimientos de las bases y presenta inconsistencias menores entre la información y los antecedentes presentados.</p> <p>4 puntos: La postulación cumple débilmente con los requerimientos de las bases y presente inconsistencias entre la información y los antecedentes presentados.</p> <p>0 puntos: La postulación no cumple con los requerimientos de las bases, siendo incoherente en su planteamiento.</p>	<p>10%</p>

(*) Nota máxima ponderada: 100 puntos



IV. Evaluación de Postulaciones

1. Corporación 3 y 4 Álamos

Monto solicitado: \$57.083.502.-

Comuna: San Joaquín

Región: Región Metropolitana

Sitio de Memoria: Casa de Administración del Ex Recinto de Detención Tres y Cuatro Álamos.

Discusión:

Marcelo Concha realiza una breve reseña de la organización, y se presenta el proyecto. Dentro de las observaciones realizadas en la revisión de admisibilidad, se advierte que, dentro del plan de gestión, se indican 70 actividades anuales, lo cual parece difícil de cumplir. Se destaca la coherencia del proyecto con los objetivos del programa, el equipo robusto y el hecho de ser la única organización que presentó certificado oficial de participación en actividades del Día del Patrimonio. Sin embargo, advirtió que el presupuesto solicitado corresponde solo a cuatro meses de ejecución, lo que genera dudas sobre su continuidad en el año siguiente

Pablo Rubiño

Como cuestión previa consultó por el plan Bianual en dos aspectos: si este corresponde a un plan *Bienal*, es decir, que tiene una duración de dos años, con la finalidad de saber si las acciones a evaluar así como presupuestos deben contener 2 años de gestión y, segundo, si este Plan presentado tenía que ser compatible con el Plan de Gestión de Sitios de Memoria que han desarrollado los Sitios de Memoria con la Unidad de Cultura, Memoria y Derechos Humanos, o bien, eran en reemplazo. Lo que se respondió por el PSM fue que estos planes duraban 2 años y que venían a reemplazar los planes de gestión anteriores.

En segundo término, se consultó por los criterios de evaluaciones que miden “cantidad actividades”, tanto aquella con SERPAT (criterio 3) como aquellas proyectadas a 2025 con focos determinados (criterio 6). Se expuso que al ser este un dato objetivo (número de actividades), no era un objeto de evaluación, ya que todos los jurados debíamos dar los mismos puntos por actividades por ser un dato objetivo, no siendo un hecho evaluable, solo cuantificable.

Se sugirió que exista una minuta guía de evaluación para el jurado y se consultó por qué el plazo de evaluación era tan corto si las bases fijaban la admisibilidad para el día 37 y la selección para el 50.

Por último, se consultó por el uso de la plataforma de postulación fondos.gob.cl



Con respecto al proyecto de la Corporación 3 y 4 Álamos, advirtió que la alta cantidad de actividades (visitas, foros, actividades culturales) puede ser riesgosa en su ejecución. También reparó en los verificadores de cumplimiento de algunas propuestas, que pueden generar dificultades en su cumplimiento. Por ejemplo, el O.E. 3 contempla un Programa Anual de Educación y memoria, que incluye 50 visitas pedagógicas con 1.500 personas por año. Se indicó que es complejo comprometer un número de visitas y que debía optarse por una vía (solo cantidad de visitas planificadas y no participantes, por ejemplo), ya que tampoco es un impacto diferenciador si van 1.300 o 1.500 personas, lo relevante es que se planifique y desarrollen las visitas, debiendo ser ese el único indicador, ya que la asistencia depende de diversos factores ajenos a la organización.

Se destacó como buena práctica la incorporación del sistema público de salud y atención reparatoria, en consideración del desgaste que puede generar en visitantes y expositores de las visitas.

Se valoró positivamente el plan de voluntariado.

Por último, se consultó por los meses que contemplaban para la gestión financiera, ya que la mayoría de los proyectos señalaba 4 meses, pero no estaba explicitado así en las bases.

Luciano Pérez consideró que es de los proyectos más completos que postularon a este componente. Manifiesta preocupación por el uso de nombres no oficiales en cotizaciones, referido al proyecto de Miraflores N°724.

Xavier Salgado expresó dudas sobre la viabilidad de las visitas guiadas, dado que aún existen retrasos en la entrega del pabellón 1, 2 y 3 por parte del Ministerio de Justicia y Sename. También planteó la necesidad de establecer criterios comunes en el uso de verificadores para el resto de la evaluación

Daniela Fuentealba (Ministerio de Bienes Nacionales) intervino indicando la dificultad de evaluar postulaciones de calidad tan diversa, proponiendo que en futuras convocatorias se fortalezcan los mecanismos de verificación documental. Destacó a 3 y 4 Álamos como uno de los mejores proyectos junto con Borgoño, aunque manifestó reparos por la carga excesiva de actividades.

Recomendación: *Financiamiento condicionado a la reducción del número de actividades y ajustes al cronograma, reconociendo la calidad del equipo y la coherencia del proyecto*

2. Irán 3037

Monto solicitado: \$49.590.000.-

Comuna: Macul

Región: Metropolitana

Sitio de Memoria: Sitio de Memoria Centro de Detención denominado “Venda Sexy- Discoteque”



Discusión:

Se realiza una breve reseña de la organización, y se presenta el proyecto con algunas observaciones realizadas durante el proceso de admisibilidad.

Se señala que la organización muestra pertinencia con los objetivos del componente y un enfoque inclusivo hacia diversas comunidades. No obstante, se identificó imprecisiones en el presupuesto, especialmente en el gasto de alimentación, y parte del personal no está identificado (salvo casos secundarios como aseo o guardia).

Pablo Rubiño (Subsecretaría de DDHH) expresó preocupación porque el proyecto contempla un equipo reducido de dos profesionales, mientras propone un plan muy robusto con áreas de archivo, educación, investigación y difusión. Señaló que es importante considerar que para la ejecución del proyecto global se indica una fuente complementaria de financiamiento correspondiente a “Subvenciones presidenciales” pero no adjunta ningún documento que certifique dicha adjudicación (convenio, certificado, resolución, etc.). Se consulta al equipo del PSM si tienen antecedentes vinculados a la adjudicación de recursos por Subvención Presidencial.

Xavier Salgado (CMN) coincidió en que existe inconsistencia entre la amplitud del plan y los recursos disponibles. Observó que, de no confirmarse la adjudicación de la subvención presidencial, el proyecto perdería coherencia. Sugirió que en futuras postulaciones se solicite a las organizaciones certificados que acrediten financiamiento externo con la finalidad de tener todos los antecedentes a la vista.

Luciano Pérez (Red de Sitios de Memoria) recomendó que todas las cotizaciones utilicen el nombre legal de la personalidad jurídica y no denominaciones coloquiales. Subrayó que la presentación de proyectos constituye un proceso relevante en sí mismo y no debe entenderse solo como un trámite orientado a obtener la declaratoria.

Recomendación: *Financiamiento condicionado a la confirmación de recursos externos “Subvenciones presidenciales”, a la reducción del ítem de alimentación.*

3. Sitio de Memoria Ex Cuartel de la Central Nacional de Informaciones de Calle Miraflores N°724

Monto Solicitado: \$37.340.176.-

Organización: Agrupación Familiares y Amigos Derechos Humanos

Comuna: Temuco

Región: Araucanía



Discusión:

Se realiza una breve reseña de la organización, y se presenta el proyecto. Y se realiza un pequeña de las observaciones realizadas en el proceso de admisibilidad.

Marcelo Concha: Destaca que es el único sitio de regiones, y que el traspaso del inmueble a la organización se formalizó recientemente. En una revisión preliminar para la admisibilidad la organización cumple con los criterios, aunque no cuenta con verificadores de participación en actividades del SERPAT. Destacó que el presupuesto es equilibrado entre gastos de honorarios y operacionales, pero criticó el ítem de alimentación (\$2.600.000) por considerarlo excesivo y poco claro.

Luciano Pérez coincidió en que el proyecto carece de verificadores formales de participación y de actividades con enfoque de género o pueblos originarios, lo que baja su puntaje. Además, advirtió nuevamente sobre la presentación de documentos con el nombre “conocido” y no el referido en la personalidad jurídica lo que puede acarrear riesgos administrativos y legales.

Xaviera Salgado lamenta que no se haya incorporado un criterio de descentralización, ya que de todos los sitios que postularon, este era el único de región, lo que conlleva otro tipo de dificultades al momento de gestionar un espacio de memoria.

Se deja constancia que esto será solicitado en las futuras bases.

Recomendación: *Financiamiento parcial, condicionado a la corrección del presupuesto (eliminación o reducción del ítem de alimentación)*

4. Cerro Chena, Casas Viejas de Chena

Monto solicitado: \$34.564.000.-

Organización: Corporación Memorial Cerro Chena

Comuna: San Bernardo

Región: Metropolitana

Discusión:

Se realiza una breve reseña de la organización, y se presenta el proyecto.

Marcelo Concha Informó que esta postulación presentó algunos problemas técnicos en su recepción, debido a contingencias de conexión con la casilla de correo Outlook donde se



receptionaron las postulaciones. Se debió por tanto realizar una resolución modificatoria a la resolución inicial de admisibilidad.¹

Xaviera Salgado Indica a su parecer es una de las postulaciones más inconexas lo que queda en evidencia al revisar los verificadores en el Plan de Gestión. Plantea que es importante tener en consideración las dificultades que tiene la organización para operar en el sitio, ya que la administración del espacio se encuentra en manos de las Fuerzas Armadas y por tanto, no cuentan con un espacio físico para desarrollar actividades. A su parecer aquí radica la debilidad de las actividades proyectadas, las cuales se plantean desde el contexto actual del sitio, el que difiere de la realidad de otras agrupaciones

Marcelo Concha, indica que la organización presentó un documento de concesión del espacio por 5 años.

Xaviera Salgado, aclara que esa concesión, es un espacio donde no existen inmuebles o construcciones La agrupación tiene la concesión de un sector donde se emplazará el proyecto memorial Cerro Chena, pero no tiene acceso ni libre tránsito del espacio que se encuentra administrado por el Ejército. Tal vez habría sido más estratégico haber proyectado la puesta en valor, fuera del espacio, como fue el caso de Irán y Borgoño que recientemente tienen acceso al sitio propiamente tal.

Pablo Rubiño consulta si el mecanismo a través del cual se rectificó la resolución de admisibilidad fue a través de un recurso de reposición presentado por la Corporación y consulta por qué no fue enviado junto con las evaluaciones.

Se acuerda el envío de reenvío Resolución Exenta N°1357, de 8 de agosto de 2025, que rectifica el listado de postulaciones admisibles aprobado por Resolución Exenta N°1208, de 14 de julio de 2025, para que pueda ser considerada al momento de realizar la evaluación individual.

Se revisa el proyecto de manera general, se indican problemas de formato en los Anexos presentados, poco detalle en la descripción de actividades y verificadores. Así como mayor detalle en la itemización del presupuesto solicitado y su justificación.

Daniela Fuentealba manifestó que, a su parecer, fue la postulación más débil en términos de calidad, probablemente afectada por los plazos.

¹ Resolución Exenta N° 1208, de 14 de julio de 2025, que fija el listado de postulaciones admisibles y designa a los integrantes de la Comisión. Resolución Exenta N° 1357, de 08 de agosto de 2025, que rectifica el listado de postulaciones admisibles.



Otros participantes coincidieron en que la propuesta no es competitiva en relación con el resto, mostrando debilidad en el diseño y en los verificadores presentados.

Recomendación: *Falta prolijidad en los contenidos del proyecto, los formatos de postulación y los requerimientos básicos como detalle del presupuesto.*

5. Corporación Memoria Cuartel Borgoño 1470

Monto solicitado: \$57.914.829.-

Comuna: Independencia.

Región: Metropolitana.

Sitio de Memoria: Sitio de Memoria Cuartel Borgoño

Discusión:

Daniela Fuentealba identificó a Borgoño como uno de los proyectos mejor formulados junto con 3 y 4 Álamos, aunque planteó dudas respecto a la inclusión de gastos retroactivos de 2023, lo que no corresponde según las bases.

Marcelo Concha coincidió en esa observación y señaló que, pese a la solidez general de la postulación, la incorporación de retroactivos resta coherencia.

Pablo Rubiño, consulta por actividad propuesta en O.E.1 sobre habilitación, en particular, sobre la gestión de habilitación y mantención del pabellón norte de Borgoño 1154, vinculado al Programa de sitios, componente 2, respondiéndose desde el Programa que esa era una postulación en curso para el año 2025. Asimismo, se preguntó por el estado de la medida “Obras de emergencia del Área de Patrimonio en Riesgo de ST CMN”, donde la ST del Consejo informa que ya han sido licitadas las obras y está muy avanzada la gestión, iniciando las obras de emergencia en el mes de septiembre.

Se hace presente también que hay un exceso de actividades a implementar durante el año 1 planificado, sugiriendo una redistribución de las tareas. Asimismo, confunde la evaluación algunas tareas que iniciaron durante mes de abril o mayo (act. 14 sobre maqueta digital, por ejemplo).

Se valora el acompañamiento psicológico en el proceso participativo de apertura del sitio de memoria, proponiéndose, en la medida que sea factible presupuestariamente, incorporar este acompañamiento de forma permanente, quizás no mensualmente, pero sí de forma bimestral o trimestral.

Sobre el O.E.3, se planteó que la difusión podría mejorar y no solo contemplar el uso de RRSS, ya que está calendarizada por varios meses, pudiendo elaborarse un plan o estrategia de difusión de



mayor alcance, sugiriendo que se vincule al O.E.4 sobre diseño de programa y proyecciones, siendo el modelo del plan de difusión y comunicación (act. 6) el que debe aplicarse para toda difusión del Sitio de Memoria.

Se señaló que los montos brutos mensuales calculados, contemplaban 5 meses y no 4 como en los otros casos. Se sugirió tener más claridad en las bases para futuras convocatorias, evitando diferencias de este tipo en las postulaciones.

Recomendación: *Financiamiento condicionado a la corrección de ítems presupuestarios retroactivos.*

V. Recomendaciones Generales

- La comisión reiteró la necesidad de fortalecer en futuras convocatorias los mecanismos de capacitación a las organizaciones postulantes, principalmente en temas de rendición y contables.
- Se acuerda definir en las futuras bases de manera más específica los mecanismos de verificación de actividades, ya sea para aquellas programadas en su plan de gestión, como aquellas presentadas como verificador documental de participación en actividades el SERPAT. Se sugiere para ese último punto: Anexo Carta firmada Director Regional o autoridad afín.
- Se recomienda que las cotizaciones utilicen el nombre legal de la personalidad jurídica.
- Exigir respaldo que acredite el financiamiento externo o complementario de un proyecto. (Irán 3037 con subvención presidencial).
- Se sugiere reforzar en futuras bases los requisitos de verificación documental.

VI. Acuerdos Finales

La Comisión acordó recomendar la selección de los proyectos evaluados con el mayor puntaje según la siguiente tabla, con las observaciones señaladas. La Secretaría Ejecutiva consolidará los resultados y dará curso administrativo conforme a la normativa vigente.

Siendo las 17:32 horas, se levanta la presente acta.



Verificador



VII. Evaluación:

ORGANIZACIONES ----- EVALUADORES	Corporación 3 y 4 Álamos	Asociación de Memoria y DDHH Venda Sexy	Corporación Memoria Cuartel Borgoño 1470	Agrupación de Familiares y Amigos Derechos Humanos (Miraflores 724)	Corporación Memorial Cerro Chena
José Cortés (Dirección Nacional SERPAT)	80,5	77	80	78,5	65
Mabel Peñaloza (División Jurídica SERPAT)	97	77,5	80	84,5	70
Xaviera Salgado (Consejo de Monumentos)	97	69,5	87,5	78,5	64
Marcela Poblete (PRAIS)	80,5	77	80	78,5	65
Pablo Rubiño (Subsecretaría DDHH)	82	72,5	87,5	77	68
Veruska Peterssen (Unidad de Convenios SERPAT)	100	74,5	95,5	77,5	49
Ana María Gajardo (Subsecretaría de Patrimonio)	88	76	88	83,5	73
Daniela Fuentealba (Min. Bienes Nacionales)	94	71	84,5	81,5	50,5
Luciano Pérez (Red de Sitios de Memoria)	94	84,5	78,5	68	55
PROMEDIO	90,3	75,5	84,6	78,6	62,2



FIRMAS INTEGRANTES COMISIÓN EVALUADORA:



JOSE CORTÉS / Dirección
Nacional Serpat



MABEL PEÑALOZA / División Jurídica -
Serpat



XAVIERA SALGADO / Consejo de
Monumentos Nacionales



MARCELA POBLETE / PRAIS



PABLO RUBIÑO / Subsecretaría de
DD.HH



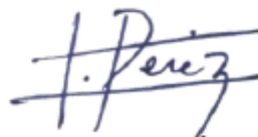
VERUSKA PETERSSEN / Unidad de
Convenios SERPAT



ANA MARÍA GAJARDO / Subsecretaría
del Patrimonio Cultural



DANIELA FUENTEALBA / Ministerio
de Bienes Nacionales



LUCIANO PÉREZ / Red
Nacional de Sitios de
Memoria

